

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/5357/2016 BITÁCORA: 15/G1-0282/08/16

Toluca, México, 29 de Agosto de 2016

## EJIDO SAN MATEO AMANALCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Agosto de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000/030/2015-NI de fecha 01 de Septiembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto	Folios	Folio	Folio	Folio de	Calle de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida					Folio de
	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
EJIDO SAN MATEO, Amanaíco, D-15-007-MAT-001, madera en rollo, Pinus	s 8	224	231	16435521	16435528
spp., (Pino), 77.726 Metros cúbicos	1		-0.	10100021	10433326

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE **EL DELEGADO FEDERAL**  SRIA. DE MEDIO AMBIENTE

ARQ. VICTOR MANUEL

C.c.e.p.

EGACION FEL Lic. Augusto Mirafuentes Espiriosa. Prector General de Gestión Forestal A de Suelos de la SEMARNAT. México, D.F. M. en C. Ana Margarita Romo Arega.- Delegada de la Procuraduria Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Ing. Francisco Osomo Sobron.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec,

Ing. Emesto Marin Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA\*\*ENM\*\*MMH\*\*VVM\*\*



Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx